



B.G. ELIECER CAMACHO JIMÉNEZ
Comandante Policía Metropolitana del Valle de Aburrá

**RENDICIÓN DE CUENTAS EXTERNA DE LA POLICIA
METROPOLITANA DEL VALLE DE ABURRA
“COLOMBIA BICENTENARIA - SEGURIDAD CON LEGALIDAD”.**

Medellín, 27 de marzo de 2020





CONTENIDO

- I. Introducción
- II. Desarrollo Audiencia Publica de Rendición de Cuentas vigencia 2019
- III. Preguntas
- IV. Conclusiones
- V. Álbum fotográfico

I. INTRODUCCIÓN

En concordancia con el artículo 78 de la Ley 1474 de 2011 y como parte del ejercicio de transparencia en la administración pública, la Policía Nacional debe socializar los resultados de la gestión que permitieron el cumplimiento de la misión durante la vigencia 2019.

Por medio de la Guía de Rendición de Cuentas, la institución despliega los lineamientos para el desarrollo de este ejercicio participativo y de interacción con la ciudadanía donde es necesario dar a conocer la gestión en el marco de la ejecución presupuestal, los procesos de contratación, situación de los medios logísticos entre otros, acciones contra la corrupción y los delitos de afectan la seguridad y convivencia ciudadana.

Bajo este contexto se establece que la rendición de cuentas en las unidades desconcentradas, deben aportar la construcción de la paz, con un amplio y profundo conocimiento de las transformaciones económicas, políticas, sociales y el reconocimiento de la pluralidad y por supuesto, el respeto de la autonomía en las decisiones sobre la vida en los territorios y la transformación pacífica de los conflictos.

La ejecución de la rendición de cuentas de la Policía Nacional y la Policía Metropolitana del Valle de Aburrá, se plantea bajo los preceptos de inclusión y transparencia, con enfoque de derechos humanos y paz, como un espacio abierto en el cual se pretende exponer los resultados de la gestión realizada de la vigencia inmediatamente anterior, del 01/01/2019 al 31/12/2019 por temáticas, con un lenguaje comprensible a la comunidad, generando diálogos participativos entre entidades del estado y sus grupos de valor, así mismo, forjando corresponsabilidad que beneficie el desarrollo de la misión, buscando el mejoramiento continuo del servicio que se presta.

Estas actividades se establecen en la Guía Rendición de Cuentas (1DE-GU-0010), como puntos de control describiendo responsabilidades de ejecución, las cuales serán verificadas por la Oficina de Planeación de la Policía Nacional.

Grupo Sociales Objetivo

La audiencia pública de rendición de cuenta de esta Policía Metropolitana, fue dirigida a la comunidad en general, rama del poder público, órganos de control, Afro - Descendientes, Raizales y Palanqueros, indígenas, Comunidad LGTBI, Defensores de Derechos Humanos, ONG, Sindicalistas, Trabajadoras Sexuales, Periodistas y comunidad en general, que habitan el Área Metropolitana del Valle de Aburrá.

Planificación

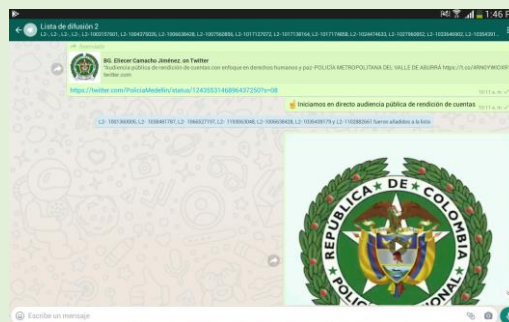
En la etapa de planificación y en marco de lo dispuesto en el artículo 78 de la Ley 1474 de 2011, esta Policía Metropolitana, elaboró la orden de servicios Nro.023 COMAN-PLANE de fecha 28/02/2020 AUDIENCIAS PÚBLICAS DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA POLICÍA NACIONAL Y LA POLICÍA METROPOLITANA DEL VALLE DE ABURRÁ CON EL ENFOQUE DE DERECHOS HUMANOS Y PAZ”, donde se asignaron compromisos y responsabilidades particulares a las dependencias involucradas que conforman la Policía Metropolitana del Valle de Aburrá, para el correcto desarrollo del evento.

El equipo organizador tuvo reuniones previas en las cuales se impartieron lineamientos particulares a los responsables de la publicación, recepción de requerimientos, la instalación de la logística y los medios técnicos a utilizar el día del evento, quedando soportado mediante acta No. 024 COMAN PLANE del 29/01/2020, Acta No 048 del 25/02/2020, Acta No. 057 del 03/03/2020 y Acta 074 del 16/03/2020, donde además de los preparativos se proyectaron acciones de contingencia frente a la novedad presentada e informada mediante comunicación

oficial No S-2020-058321-MEVAL, donde por medidas preventivas frente a la emergencia sanitaria por causa del coronavirus COVID-19, en el municipio de Medellín, este comando, solicita la autorización para la utilización de medios técnicos y tecnológicos de participación, como son las redes sociales institucionales, enlazando una gran afluencia de público en vivo y en directo, en la cual es posible la interacción con la comunidad.

Convocatoria

La Policía Metropolitana del Valle de Aburrá utilizó, los medios institucionales para la convocatoria a la realización de la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas los medios institucionales encargada por parte de Comunicaciones Estratégicas de la unidad quienes diseñaron y ejecutaron estrategias de difusión, interna y externa con el fin de informar a la ciudadanía y la comunidad policial a cerca del desarrollo de la audiencia pública, por medio de la publicación en el micrositio de la Polired, para que al momento de que se visitará la página de la unidad conociera y participara del evento, en las redes sociales, fue publicado periódicamente la realización y los cambios que surgieron de acuerdo a la emergencia sanitaria decretada por el gobierno nacional por medio de las cuentas (twitter@PoliciaMedellin, @radio Policía 96.4 FM), así como a través de la programación diaria de la emisora de la Policía en Medellín, en el dial 96.4 FM, se difundieron promos y se invitó a la ciudadanía constantemente, la publicación de los grupos de whatsapp institucionales internos que fueron replicados ante las autoridades y líderes comunales por parte de los responsables.



Es de anotar que desde el día 16 de febrero de 2020, se realizó la publicación de la realización de la audiencia pública de rendición de cuentas a realizarse en el auditorio del Museo Casa De La Memoria el día 17 de marzo de 2020 a partir de las 08:00 horas, evento que tuvo que ser modificado, debido a que el día 12 de marzo la entidad Museo Casa de la Memoria por medio de correo electrónico informo la determinación tomada de cancelar los eventos programados entre el 16 de marzo y el 30 de abril, motivo por el cual se realizó la difusión a partir del 16 de marzo de la realización por medio de la cuenta oficial de twitter @PoliciaMedellin, para el día 27 de marzo de 2020 a partir de las 10:00

horas como se publicó mediante el banner que a continuación se relaciona, el cual fue difundido en los medios ya descritos, así:



Audiencia pública de RENDICIÓN de cuentas
CON ENFOQUE EN DERECHOS HUMANOS Y PAZ

POLICÍA METROPOLITANA DEL VALLE DE ABURRÁ

Fecha: 27 de marzo del 2020 **Hora:** 10:00 a.m.

A través de nuestra cuenta oficial de Twitter
 **@PoliciaMedellin**

Proponga sus temas 

Preside: Brigadier General Eliecer Camacho Jiménez
Comandante Policía Metropolitana del Valle de Aburrá




Brigadier General **ELIECER CAMACHO JIMÉNEZ**
Comandante Policía Metropolitana del Valle de Aburrá

Se complace en invitarlo a la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas con enfoque en Derechos Humanos y Paz de la Policía Metropolitana del Valle de Aburrá, la cual se realizará por medio de la cuenta oficial de de twitter @PoliciaMedellin, evento que se llevará a cabo el día viernes 27 de marzo de 2020 a las 10:00 horas.

Hora: 10:00 AM
Lugar: Cuenta oficial de twitter @PoliciaMedellin

Medellín, marzo de 2020
S.R.C. Teléfono 5905900 Ext. 31324

Las actividades protocolarias estuvieron a cargo de la secretaria privada del comando donde se elaboraron invitaciones que fueron remitidas por medio de correo electrónico personalidades representativas del Área Metropolitana (alcaldes, secretarios de gobierno, entes de control, organizaciones sociales y grupos de valor), con el apoyo de la Coordinación de Derechos Humanos y los Responsables de Participación y Educación Ciudadana, en donde se puede destacar la participación de Líderes

Comunitarios / Comunidad en general, que participaron activamente en la sesión virtual de la rendición de cuentas.

II. Desarrollo Audiencia Pública de Rendición de Cuentas vigencia 2019

En las instalaciones del Comando de la Policía Metropolitana del Valle de Aburrá, empezó la transmisión de la audiencia pública de rendición de cuentas, a través de la red social Twitter@PoliciaMedellin que cuenta con 36.247 seguidores, a partir de las 10:00 horas logrando 1854 impresiones (veces que las personas vieron este tweet en twitter), 129 interacciones totales, recibiendo un total de 7 me gusta y 4 Retweets (veces que la gente reenvió este tweet), se inicia la con un saludo institucional de parte de el cuerpo de Generales de la Policía Nacional donde “Somos uno Somos Todos”, extensivo a los miembro de las comunidades, veedores, las autoridades político administrativas y comunidad en general que se hizo participe en la transmisión, donde se recalca el compromiso institucional de sacar adelante todos los procesos que aporten a la Convivencia y Seguridad Ciudadana en nuestro país.



PERSONAL ASISTENTE (ONLINE)

Teniendo en cuenta las restricciones y las recomendaciones emitidas por el Gobierno Nacional mediante el decreto 457 del 22/03/2020 frente al aislamiento preventivo debido a la emergencia sanitaria generada por la pandemia del coronavirus COVID-19, el Comandante de la Policía Metropolitana del Valle de Aburrá, con el fin de salvaguardar la salud y las vidas de las personas evitando la propagación del virus, decidió no realizar el evento de forma presencial como estaba previsto inicialmente en el auditorio del Museo Casa de la Memoria, motivo por el cual se optó por las herramientas digitales institucionales, invitando a todos a la comunidad en general para que realiza la conexión a través de las redes sociales.

Frente al a imposibilidad de tener un registro de invitados de forma porcentual debido a los impedimentos de fuerza mayor, para esta ocasión se realizó a través de la cuenta de twitter con un registro de visualización de de 1854 impresiones (veces que las personas vieron este tweet en twitter, con 129 interacciones totales, es de anotar que se recibieron: 7 me gusta y 4 Retweets (veces que la gente reenvió este tweet).

Este video puede ser consultado por los ciudadanos a través de las redes sociales, permitiendo un nivel de alcance mayor, al que inicialmente se tenía proyectado, ya que cualquier persona sin distinción de raza, sexo, genero, creencia política o religiosa puede obtener la información expuesta.

Al momento de la publicación se contó con la participación del siguiente personal invitado mediante correo electrónico, así:

Oficiales	Mandos Ejecutivos	Patrulleros /Agentes	No uniformados	Personalidades	Personal Policial en uso de buen retiro	Líderes Comunitarios / Comunidad en general
33	20	0	00	15	0	320
TOTAL 388						

Presentación Audiencia Pública de Rendición de Cuentas vigencia 2019

El señor Brigadier General Eliecer Camacho Jiménez Comandante de la Policía Metropolitana del Valle de Aburrá, realizo la presentación de los resultados de la gestión obtenida por la Policía Metropolitana durante la vigencia 2019.

En el desarrollo de la audiencia se trataron los siguientes temas:

BALANCE DE GESTIÓN OPERATIVA

PREVENCIÓN

Actividades de prevención

Resultados del MNVCC



Policía Para la Gente



Frentes de seguridad
•Creados Cantidad (05) personas (80)
•Activos Cantidad (1368) personas (22277)
•Fortalecidos Cantidad (256) personas (3565)



Encuentros Comunitarios
•Cantidad (13)
•Personas (1421)



Campañas Educativas
Cantidad (249)
Personas (22270)



Espacios Pedagógicos
Cantidad (05)
Personas (en proceso)



Gestión Comunitaria
Cantidad (19)
Personas (4852)



Programa DARE
Cantidad colegios (08)
Personas (1116)



Jóvenes a lo Bien
Cantidad cursos (10)
Personas (en proceso)



Cívica Juvenil
Cantidad (42)
Personas (3200)



Reporte SINAC
Cantidad (9252)



Redes de Apoyo
Redes (161)
Participantes (39939)

Durante la vigencia 2019, la Policía Metropolitana del Valle de Aburrá implementó actividades de participación en las cuales integro a la comunidad así:

La Metropolitana del Valle de Aburrá, para la vigencia 2019 activó 1988 FRENTE DE SEGURIDAD, conformados por 27.277 personas; los cuales contaron con el acompañamiento permanente de los Gestores de Participación ciudadana en las Estaciones de Policía en toda el área metropolitana, donde también fueron fortalecidos **1.035** frentes con la participación de **14.132** personas, generando una cobertura más amplia en los 10 municipios que conforman esta unidad policial.

Por medio de los señores Comandantes de Estación y los Gestores de participación ciudadana, realizaron en 320 ENCUENTROS COMUNITARIOS en las diferentes jurisdicciones de Área, contando con la participación de las autoridades político administrativas locales de cada municipio y la asistencia de 7.727 personas.

Los Gestores de Participación ciudadana, con el apoyo de las patrullas del Modelo de vigilancia comunitaria por cuadrantes, realizaron 1476 CAMPAÑAS EDUCATIVAS, sensibilizando a 158.222 personas, en relación con los espacios pedagógicos fueron realizados en 51 ocasiones con la participación de 1.121 personas cada uno.

La Policía Metropolitana del Valle de Aburrá, cuenta con Promotores para la Educación ciudadana, desarrollando el PROGRAMA EDUCATIVO PARA LA PREVENCIÓN, TRAFICO Y CONSUMO DE DROGAS, a través del programa DARE en 53 colegios y se socializó a un total de 10.964 estudiantes.

En coordinación con la comunidad en general, desarrolló acciones de GESTIÓN COMUNITARIA en 165 oportunidades, beneficiando a 53.009 personas.

La Policía Metropolitana del Valle de Aburrá en alianza con el SENA, logró a llevar a feliz término 48 cursos complementarios y técnicos, mediante el programa JÓVENES A LO BIEN con 1.705 personas beneficiada.

Así mismo, esta unidad cuenta con 42 grupos de CÍVICAS JUVENILES E INFANTILES integrada por 3.200 NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES

Teniendo en cuenta lo anterior las directrices emanadas por la Presidencia de la república, La Policía Metropolitana del Valle de Aburrá generó 51.197 reportes al SISTEMA NACIONAL DE CONSULTA (SINAC) con una cobertura del 0.19%.

Encuentros comunitarios

Rendición de Cuentas MNVCC



Interacción con la Comunidad



GESTIÓN OPERATIVA



A través de nuestro **actuar misional** para garantizar la convivencia y la seguridad ciudadana, se realizaron 32.979 Capturas a personas por diferentes delitos, de las cuales 30.471 fueron en flagrancia y 2.508 fueron por orden judicial: se destaca: por el delito de homicidio 324 capturas, feminicidio 10, lesiones personales 1.184, porte ilegal de armas 906, hurto a personas 2.240, hurto a comercio 1.317, tráfico de estupefacientes 15.453, violencia intrafamiliar 1.389; La captura de 40 cabecillas, 109 coordinadores y 775 presuntos integrantes de los diferentes Grupos Delictivos Organizados (GDO) y de Delincuencia Común Organizada (GDCO), que delinquen en el Área Metropolitana del Valle de Aburrá, así mismo se destacan las capturas de alias "Clemente", máximo cabecilla del "Cuerpo Colegiado la Oficina", Alias "Barbosa" y alias "Pocho" cabecilla del Grupo de Delincuencia Común Organizada GDCO "La Agonía", la captura de 1 subversivo "MONO CLINTON" perteneciente al Frente de Guerra Urbano del ELN; de igual forma los resultados operacionales contra el GDCO "Los Chivos" en el corregimiento de AltaVista, contra el GDCO "Los del Llano" en el Corregimiento de San Cristóbal y la captura de alias "El Montañero" un sujeto que con sus acciones atemorizó a la comunidad Bellanita.

Lucha Institucional Contra El Porte De Armas De Fuego: se realizaron 1.069 incautaciones: 528 revolver, 338 pistolas, 155 escopetas, 22 fusiles, 19 subametralladoras, 15.533 cartuchos de diferentes calibres.

Lucha Contra El Tráfico De Estupefacientes: se destacan las incautaciones de 7.049.026 kilogramos de marihuana, 152.483 gramos de base de coca, 120.192 gramos de clorhidrato de cocaína, 88.788 gramos de bazuco, de igual manera se realizaron 777 allanamientos contra estructuras dedicadas al comercializar estupefacientes.

Actividades operativas relevantes

Balance Contra Organizaciones Delincuenciales

Policía Para la Gente

CAPTURAS CABECILLAS IMPORTANTES



ALIAS CLEMENTE



ALIAS POCHO

Total de Capturas 924

ESTRUCTURAS: GDO 15

NOMBRE GRUPO O ESTRUCTURA - RELEVANTE

CUERPO COLEGADO LA OFICINA 01 Capturado

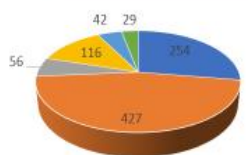
GDO 96

NOMBRE GRUPO O ESTRUCTURA - RELEVANTE

LOS CHIVOS 08 Capturados

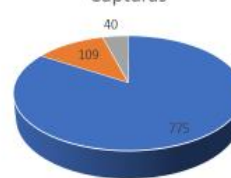
ACTIVIDAD OPERATIVA

Delito



■ Concerto ■ Ley 30 ■ Extorsion
■ Hurto ■ Homicidio ■ Porte Ilegal

Capturas



■ Integrante ■ Coordinadores ■ Cabecillas

Frente a la sensibilización de comportamientos contrarios a la convivencia se realizaron: 20 Visitas a las alcaldías (2 por municipio), con el fin de revisar los avances en la implementación del Código Nacional de Convivencia Seguridad Ciudadana, 12 Comités Civiles de Convivencia por municipio con el fin de analizar hechos y fenómenos que afectan la convivencia, 2 Destrucciones masivas de pólvora (837.216 gramos), realizadas en el corregimiento de Palmitas con todos los protocolos ambientales, 2 Mesas de trabajo metropolitanas del Código con los señores Secretarios de Gobierno y Secretarías de Seguridad de los municipios, 10 Programas en la emisora Radio Policía Nacional dirigidos a la comunidad, con el fin de despejar dudas referentes al Código.

Comportamientos Contrarios a la Convivencia 2019

Aplicación Código Nacional de Seguridad y Convivencia "Policía Para la Gente"



Medios de Policía 2019

Orden de Policía 84.026

Registro a Persona 77.650

Retiro del Sitio 55.419

Incautación 28.113

Tras. x Protección 21.813

Mediación 1.553

Top 5 de los Comportamientos Contrarios a la Convivencia Más reiterados 2019

11.920 comparendos

Consumir bebidas alcohólicas, sustancias psicoactivas o prohibidas en el espacio público.
Art. 140 - # 7

10.671 comparendos

Portar sustancias prohibidas en el espacio público.
Art. 140 - # 8

7.045 comparendos

Retirar, incitar o incurrir en confrontaciones violentas.
Art. 27 - # 1

5.136 comparendos

Portar armas, elementos cortantes, en lugares abiertos al público.
Art. 27 - # 6

2.522 comparendos

Incumplir, impedir la función o la orden de policía.
Art. 35 - # 2

Así mismo se destaca la realización de 28.113 incautaciones, 21.813 traslados por protección y 1.553 mediaciones policiales, previniendo de esta forma que se presenten riñas las cuales puedan derivar en delitos.

BALANCE DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

Así fue como se distribuyó nuestro presupuesto

En atención a los lineamientos establecidos por la Dirección Administrativa y Financiera, en lo que refiere a la adquisición de bienes y servicios para la Policía Metropolitana del Valle de Aburrá durante la vigencia 2019, el Grupo de Contratos obtuvo los siguientes resultados:



Se adjudicaron un total de 37 contratos, los cuales fueron destinados a suplir las necesidades en materia de seguridad y bienestar del personal que integra la Policía Metropolitana del Valle de Aburrá; durante la vigencia 2019, se ejecutó un total de (\$8.381.977.592,58) ocho mil trescientos ochenta y un millones novecientos setenta y siete mil quinientos noventa y dos pesos con cincuenta y ocho centavos, discriminados en 1 contrato de obra, 23 contratos de prestación de servicios, 13 contratos de suministros y 44 adiciones; igualmente se comprometió un presupuesto de vigencia futura para el año 2020, por valor de (\$1.801.823.478,86) mil ochocientos un millones ochocientos veintitrés mil cuatrocientos setenta y ocho pesos con ochenta y seis centavos.

En materia de contratación, servicios públicos y viáticos la Policía Metropolitana del Valle de Aburrá ejecutó durante la vigencia 2019, \$13.948.921.910,05, equivalentes al 100% de lo asignado.

La Policía Metropolitana del Valle de Aburrá obtuvo durante la vigencia 2019 adiciones presupuestales por valor de \$ 4.096.213.799,05, así mismo no ejecutó presupuesto durante la vigencia 2019 por concepto de inversión.

Balance de gestión administrativa

Ejecución presupuestal



Administración por y para la Gente



Convenios

Convenios

Apoyo interinstitucional al servicio policial



Los recursos del convenio del METRO Nro. CN2018-0338 se efectuó una consignación en el mes de enero 2019 por un valor de \$1.900.000.000 y se ejecutó el plan de compras por parte del METRO por un valor de \$1.720.438.312 para un total de \$3.620.438.312

Con los Entes Territoriales SABANETA, CALDAS, GOBERNACIÓN, ENVIGADO, LA ESTRELLA y MEDELLÍN se realizaron 6 convenios por un valor de \$38.642.478.273.

Es de anotar que la Policía recibió consignaciones en efectivo en las cuentas bancarias de la unidad por parte de los convenios con los Municipios de SABANETA, CALDAS, ENVIGADO, LA ESTRELLA, así mismo la GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA y TRANSPORT MASIVO METRO de Medellín por un valor de \$3.729.848.115 y bienes en especie los convenios de con el METRO de Medellín y Municipio de Medellín por un valor de \$38.533.068.470

Apoyo a la gestión territorial a la seguridad



En relación con las actividades en el marco de la Gestión Pública Territorial, se presentaron 70 proyectos de inversión con el fin de canalizar recursos para el fortalecimiento al Modelo Nacional de Vigilancia Comunitaria por Cuadrantes, en cumplimiento a las estrategias implementadas en los PISCC, de lo cual se asignó en los diferentes Comités Territoriales de Orden Público un recurso por valor de \$48.057.518.744 (Cuarenta y ocho mil cincuenta y siete millones quinientos dieciocho mil setecientos cuarenta y cuatro pesos), de FONSET Departamental, Local y recursos propios de la entidades territoriales.

Se desarrollaron espacios de coordinación interinstitucional en el marco de los instrumentos gestión territorial, para atender los problemas de violencia y delincuencia, fortalecer de esta manera la gobernabilidad local y fortalecimiento institucional, con el fin de propiciar la seguridad y la convivencia ciudadana, para garantizar la preservación del orden público, a través de estos escenarios:

- Consejos de Seguridad – 206 reuniones de coordinación
- Comité Territorial de Orden Público – 42 reuniones de coordinación
- Comité Civil de Convivencia – 117 reuniones de coordinación

Una policía que piensa en sus policías



Dentro de las capacidades institucionales la Policía Metropolitana del Valle de Aburrá cuenta con 8260 funcionarios policiales para servirle al ciudadano dentro de los cuales 7484 son hombres y 776 son mujeres, discriminados jerárquicamente en 185 Oficiales, 1776 Mandos del Nivel Ejecutivo, 5507 patrulleros y agentes 714 auxiliares de policía y 78 No uniformados.

Para el bienestar del personal durante la vigencia 2019, se ejecutó de acuerdo a las Actividades orientadas a la implementación del Sistema de Atención Integral a la Familia Policial SAFAP, para el mejoramiento de la calidad de vida del personal de la Policía Nacional y su núcleo familiar así:

Actividades de apoyo psicosocial para prevenir el riesgo psicosocial, como fomento de la calidad de las relaciones familiares, optimización de competencias de relación y comunicación, expresión de emociones, fortalecimiento del autocuidado, fortalecimiento en valores, prevención de hogar libre de violencia, comunicación asertiva, consolidación de entornos intra y extralaborales, manejo inteligencia emocional, proyecto de vida en pareja, construyendo familias funcionales, prevención ideación suicida, fomento de la solidaridad.

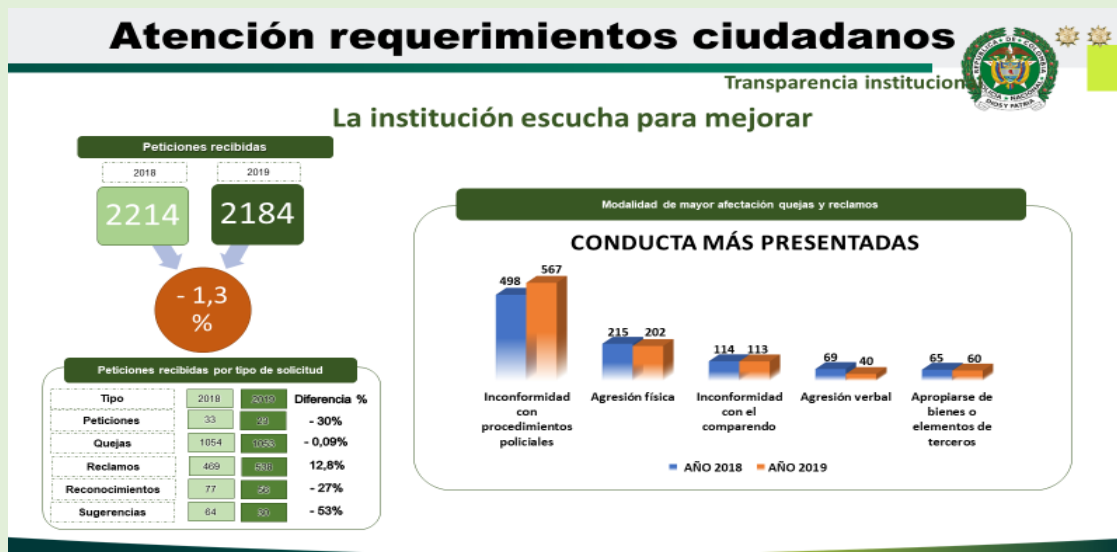
Actividades de recreación, deporte y cultura como Salidas Municipios días de sol, pasadías con alojamiento, visitas a parques temáticos, culturales, recreativos, lúdicos y ecológicos, salidas de integración, jornadas de acondicionamiento, visitas a lugares de patrimonio cultural y visitas a lugares turísticos de la región.

Para el año 2019, fue asignado un presupuesto de \$188.000.000 para pago de viáticos, distribuidos así \$87.033.515 para expedición de tiquetes terrestres y \$119.865.927 para tiquetes aéreos, dinero que fue utilizado en su totalidad en atención de actividades propias del servicio, tales como comisiones a diferentes lugares del territorio nacional y traslado de funcionarios ordenados por el mando institucional, atendiendo a la dinámica de convivencia y seguridad ciudadana.

BALANCE DE GESTIÓN EN TRANSPARENCIA INSTITUCIONAL.

Atención a los Requerimientos Ciudadanos

Atendiendo a lo dispuesto por parte de la Inspección General, dentro del marco de la Política Integral de Transparencia Policial- PITP, la Oficina de Atención y Servicio al Ciudadano de la Policía Metropolitana del Valle de Aburrá obtuvo los siguientes resultados en el año 2019:



Para la vigencia del año 2019 se recibieron un total de 2184 Peticiones, Quejas, Reclamos, Reconocimientos del Servicio y Sugerencias (PQR2S), las cuales se les dio el trámite correspondiente en los términos establecidos por la ley 1755 del 2015.

Estableciendo que el tipo de solicitud más recibido fueron las Quejas con un total de 1053, seguido de los Reclamos con 538, Reconocimientos del servicio con 56, Sugerencias con 60 y Peticiones con 23 casos, todas registradas en el aplicativo Sistema de Información de Peticiones, Quejas, Reclamos y Sugerencias.

De igual forma en las 5 conductas más presentadas se encuentran la inconformidad con procedimientos policiales con 567 casos, seguido de agresión física con 202, inconformidad con el comparendo con 113, apropiarse de bienes o elementos de tercero con 60 casos y agresión verbal con 40.

La disciplina como eje del servicio policial



Atendiendo a lo dispuesto por parte de la Inspección General, dentro del marco de la Política Integral de Transparencia Policial- PITP, la Oficina de Control Disciplinario Interno de la Policía Metropolitana del Valle de Aburrá obtuvo los siguientes resultados en el año 2019:

En la parte de las sanciones disciplinarias impuestas a los funcionarios de la unidad se obtuvieron 64 Destituciones, las cuales llevan consigo a la separación absoluta de la institución y una inhabilidad general para contratar con el estado de 10 a 20 años. 165 suspensiones que separan por un periodo de tiempo al funcionario de la actividad policial, así como la inhabilidad para ejercer cargos públicos por el mismo tiempo que dure la sanción. 119 multas que consiste en una sanción de tipo pecuniario en la cual se debe pagar una suma de dinero del sueldo básico devengado y por último 24 amonestaciones escritas que van directamente al formulario de seguimiento del funcionario.

Por otra parte, entre las 5 unidades de Policía que tuvieron mayor número de investigados, se encuentran la Estación de Policía Candelaria con 56, el grupo de auxiliares bachilleres con 43,

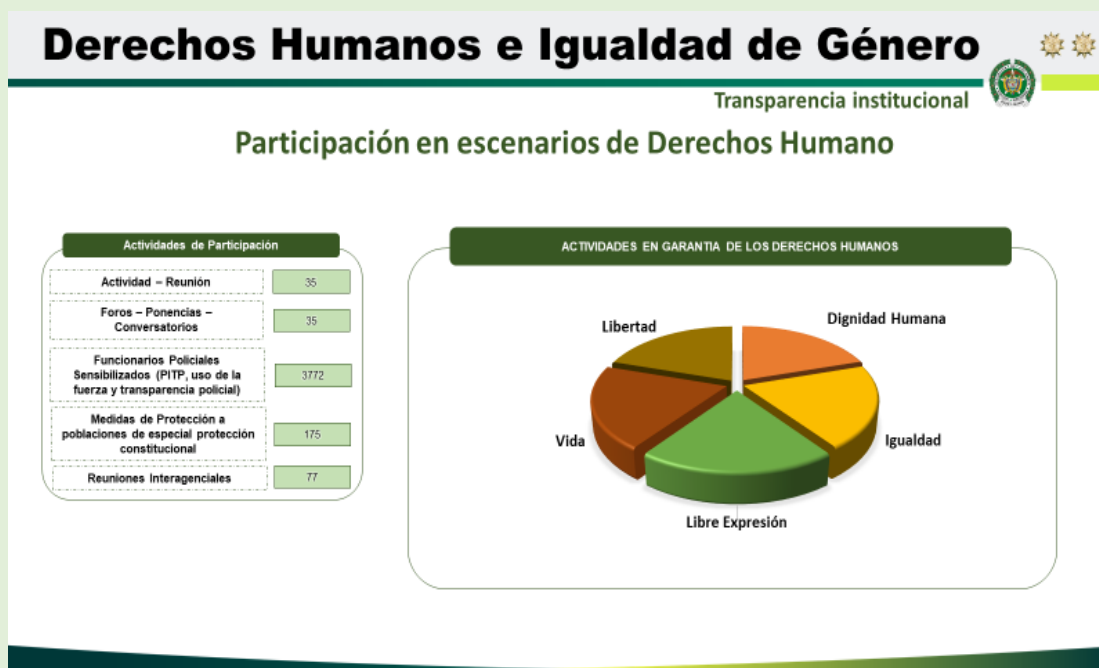
la Estación de Policía Belén con 21, la Estación de Policía San Javier con 17 y la Estación de Policía Aranjuez con 16 investigaciones.

De igual forma en las 5 conductas más sancionadas se encuentran la inasistencia al servicio con 86, negligencia en el servicio con 60, abuso de autoridad con 23, incumplimiento a ordenes con 21 y consumo de bebidas embriagantes con 11.

En relación al grado más afectado se encuentra el de patrullero con un total de 267 sancionados durante el año 2019, siguiendo en su orden los auxiliares bachilleres con 49, intendente con 22, subintendente con 21, intendente jefe con 9 y finalmente agente con 4.

Por último, se realizó sensibilización al personal que conforma la unidad de manera permanente obteniendo un total de 10267 uniformados sensibilizados en temas como ley 1015 de 2006 “Régimen disciplinario para la policía nacional”, documento de la visibilización de la gestión disciplinaria, el cual muestra las sanciones impuestas semanalmente, ley 1474 de 2011 “estatuto anticorrupción” y ley 734 de 2002 “Código disciplinario único”

Protegiendo la población en situación vulnerable



La Coordinación de Derechos Humanos viene adelantando los procesos en el Área Metropolitana del Valle de Aburrá, en cumplimiento a las directrices institucionales en materia de prevención, protección, difusión y respeto por los derechos humanos, en el marco de las 17 estrategias “comunidades seguras y en paz estrategia número 4 de protección a poblaciones vulnerables.

Teniendo en cuenta las 23 Tipologías de liderazgo a nivel país se viene realizando permanente Interlocución con las diferentes organizaciones sociales, líderes comunitarios y las mesas de derechos humanos en las diferentes comunas y corregimientos de la ciudad de Medellín, donde se les brinda asesoría jurídica en cuanto a las rutas de atención y protección, al igual que el acompañamiento en las actividades de prevención en sus comunidades.

Así mismo viene realizando innovaciones con sistemas tecnológicos por eso implemento el sistema Integral de derechos humanos (SIDEH), donde se inserta la información de las diferentes actividades realizadas con los líderes/as y defensores/a como lo son:

1. Reuniones de interlocución. En atención a la Directiva Administrativa Permanente 025 DIPON-INSGE del 20 de agosto de 2010 "Interlocución y apoyo a los Defensores de Derechos Humanos, en el año 2019 se realizaron 35 reuniones, con el propósito de atender las necesidades y expectativas en Garantía de los Derechos Humanos de la Población Colombiana en cumplimiento a nuestro mandato Constitucional, la Policía Nacional ha establecido acciones de acercamiento con los miembros de las agremiaciones, comunidades y Organizaciones Sociales que desde una mirada externa pueden aportar sus impresiones frente al servicio de Policía como mecanismo de protección a los Derechos Humanos.
2. Participación de campañas, foros, ponencias y conversatorios para la garantía de los Derechos Humanos y la construcción de la memoria Histórica institucional se participó de 35 escenarios, con diferentes Organizaciones Sociales, Red de paz.
3. Se viene implementando Charlas de sensibilización: las cuales son acompañadas por el Ministerio Público, organizaciones Internacionales y líderes sociales a 3772 Policías.
4. Estándares internacionales del uso adecuado de la fuerza, asistencia y reparación integral a las víctimas del conflicto armado interno, Sistema Interamericano de Derechos Humanos, Corte y Comisión Interamericana de Derechos Humanos, medidas cautelares y provisionales, Derecho Internacional Humanitario, Legislación Indígena.
5. Reuniones Interagenciales, en el año 2019 se realizaron 77 mesas de trabajo con diferentes entes gubernamentales, Ministerio Público, Organizaciones Internacionales (ONU), el Comité Internacional de la Cruz Roja (CICR), Cruz Roja Colombiana Seccional de Antioquia, el Programa Para el Desarrollo de las Naciones Unidas (PNUD), secretaria de la Mujer de la Alcaldía de Medellín, al igual que la Gobernación de Antioquia, así mismo los diferentes Comités como, la Mesas de Derechos Humanos de las diferentes comunas y la Metropolitana y el Subcomité de Justicia Transicional de Medellín.

Impactos de la Gestión

Transparencia institucional

Situación actual de Defensores (as) de Derechos Humanos con medida de protección.

Actividades realizadas con los Defensores (as) de Derechos Humanos.						
Municipio	Cantidad líderes defensores (DHH)	Cantidad de Organizaciones	Cantidad de medidas de protección entregadas	Cantidad de resguardos efectuados	Cantidad de asesorías brindadas	Cantidad de "Talleres a DHH"
MEDELLÍN	115	12	115	200	90	85
BARBOSA	3	2	3	5	3	2
COPACABAN	2	2	2	10	2	2
GIRARDOTA	3	3	3	10	3	3
BELLO	21	6	21	50	15	21
ITAGUI	13	6	13	15	8	13
ESTRELLA	5	4	5	20	4	5
SABANETA	3	2	3	15	3	3
ENVIGADO	9	6	9	21	5	9
CALDAS	1	1	1	12	1	1
Total	175	44	175	364	134	144

Impactos de la Gestión

Transparencia institucional

Medidas preventivas por tipologías de liderazgo

Líderes (as) Defensores de Derechos Humanos por Tipología												
Tipología/ Municipio	Comunales	Indígenas	Adolescentes	Chaméscas	Sociales	Structuras	De víctimas	LCR	Asesores	Relaciones de trabajo	De Mujeres	Jóvenes
MEDELLÍN	9	5	1	0	19	10	4	2	1	2	4	0
BARBOSA	0	0	0	0	1	0	0	0	0	1	0	0
COPACABAN	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0
GIRARDOTA	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0
BELLO	3	0	1	0	4	0	0	0	0	1	0	0
ITAGUI	0	0	0	0	3	2	0	0	0	0	0	1
ESTRELLA	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0
SABANETA	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0
ENVIGADO	0	0	0	0	1	1	0	0	0	0	0	1
CALDAS	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0
Total	12	5	1	0	29	16	4	2	1	5	4	11

III. Preguntas

Dentro del ejercicio de la rendición de cuentas la Policía Metropolitana del Valle de Aburrá habilitó los canales de recepción de los requerimientos ciudadanos a partir del 16/02/2020 quedando disponibles como se encuentra estipulado hasta el día 07/03/2020, teniendo en

cuenta la emergencia sanitaria decretada por el gobierno nacional decreto 457 del 22/03/2020 por la pandemia del coronavirus COVID-19, se mantuvieron los canales dispuestos a la recepción de requerimientos hasta el día 17/03/2020, dando como resultado la no obtención de requerimientos que fueran incluidos en el sistema SIPQR2S dentro de estas fechas, debido a la similitud de las fechas con la audiencia pública de rendición de cuentas de la Policía Nacional en donde se recibieron 72 requerimientos.

Por otra parte, en medio de la publicación de la rendición de cuentas de la Policía Metropolitana del Valle de Aburrá, se recibió un total de 3 requerimientos con **Número Sistema SIPQR2S** 676350-20200402, 676352-20200402, en el cual se resalta la buena labor de los funcionarios policiales en la unidad así:

Los ciudadanos expresan

En atención a la rendición de cuentas virtual de la Policía Metropolitana del Valle de Aburrá, que se realizó el día 27/03/2020. El ciudadano (a) @juanasticker Twitter manifiesta lo siguiente: Ustedes son los mejores, quiero destacar la labor de mi Capitán LOPERA, Intendente DELGADO.

En atención a la rendición de cuentas virtual de la Policía Metropolitana del Valle de Aburrá, que se realizó el día 27/03/2020. El ciudadano (a) Twitter @juanasticker manifiesta lo siguiente: Capitán Lopera siempre dispuesto a todo. Gracias, Gracias y mil Gracias a mi Policía.

Respuesta

En atención a la comunicación oficial No. S-2020-074007-MEVAL, por parte del Comando de la Policía Metropolitana del Valle de Aburrá, se dispone estímulo y reconocimiento a la labor operativa, administrativa o preventiva realizada, proyectada en Orden del día 06/04/2020, en el marco de lo establecido en la resolución 01360 de 2016.

Los ciudadanos expresan

En atención a la rendición de cuentas virtual de la Policía Metropolitana del Valle de Aburrá, que se realizó el día 27/03/2020. El ciudadano (a) @juanasticker Twitter manifiesta lo siguiente: En nombre del Barrio La Provenza, queremos agradecer el enorme trabajo de la policía.

Respuesta

En atención a la comunicación oficial No. S-2020-078066-MEVAL, el Comandante de la Estación de Policía el Poblado, saluda cordialmente y aclara al ciudadano, que hará extensivo el saludo de agradecimiento a todo el personal que conforma la unidad policial, así mismo, generando el compromiso y responsabilidad de seguir brindando un servicio respetuoso y cercano al ciudadano, mejorando las condiciones de convivencia y seguridad ciudadana, recalando estar dispuesto a atender cualquier requerimiento en los canales de atención dispuestos como lo son las instalaciones de la estación, además de las líneas telefónicas y los correos electrónicos oficiales, respuesta que fue remitida por correo electrónico a la cuenta juanitacove@gmail.com.

IV. Conclusiones

La Policía Metropolitana del Valle de Aburrá con el propósito de hacer pública la gestión adelantada durante la vigencia 2019 y como parte del ejercicio de transparencia en la administración pública de rendir cuentas, de acuerdo con lo establecido en el artículo 50, de la Ley 1757 de 2015 y teniendo en cuenta las directrices del Gobierno Nacional a través del Ministerio Salud y Protección Social y el Instituto Nacional de Salud frente a las medidas preventivas para evitar la propagación del COVID-19, de manera específica lo relacionado con la suspensión de eventos masivos que impliquen la participación de terceros.

Ejecuto un concepto de “Audiencia Pública de Rendición de Cuentas, con enfoque en Derechos Humanos y Paz” a través de los canales virtuales institucionales para el día viernes

27 de marzo a partir de las 10:00 horas, como un espacio abierto donde se expusieron los resultados obtenidos en la gestión de la vigencia 2019.

A través del ejercicio realizado esta unidad, quiere dar un significado especial a la rendición de cuentas donde el acceso a la información, sea más publica que de costumbre como un componente esencial para el desarrollo de una administración proactiva y transparente.

La invitación se realizó a través de mecanismos virtuales, integrando las comunicaciones vía correo electrónico y la red de emisoras radiales de la Institución, las plataformas audiovisuales e donde se logró la convocatoria de diferentes entidades, asociaciones, líderes comunitarios, veedurías ciudadanas y gremios en general.

El contenido dispuesto en el cual se informo las gestiones adelantadas en la vigencia 2019, demostrando que manejo operativo evidencia un balance positivo logrando capturas importantes de estructuras al margen de la ley, con las cuales se minimizan delitos de mayor impacto, así mismo se dio a conocer la aplicación del código de convivencia y seguridad ciudadana, donde la unidad aporta significativamente al control de los comportamientos contrarios a la convivencia; en lo referente a las actividades administrativa se puede establecer que el presupuesto asignado fue ejecutado con diligencia, dándole cumplimiento a la programación contractual del año 2019; de igual forma las actividades de bienestar se realizaron mancomunadamente para que fueran beneficiados una gran cantidad de persona de la unidad, permitiendo mantener la motivación del personal; en lo que respecta al balance de transparencia institucional, esta unidad ha demostrado el control que está ejerciendo con los funcionarios cuyo comportamiento afectaron los postulados institucionales, donde se ha encauzado la disciplina y se han generado acciones de sensibilización para que los funcionarios policiales no incurrieran en actos que afecten la imagen institucional.

En la sesión virtual las personas participantes no dejan compromisos por cumplir, dentro de los comentarios se evidencian felicitaciones por la labor realizada.

La evaluación virtual mostro unos índices de aceptación de un 100% ante la gestión de la institución durante el año 2020, demostrado en las 1854 impresiones (veces que las personas vieron este tweet en twitter, con 129 interacciones totales, es de anotar que se recibieron: 7 me gusta y 4 Retweets (veces que la gente reenvió este tweet), no se tiene ninguna impresión desfavorable, queja o recomendación de mejora.

Evaluación de la audiencia pública de rendición de cuentas

Objetivo de la encuesta: Obtener información sobre la opinión de las personas que participaron de manera virtual a través de la cuenta oficial Twitter @PoliciaMedellin, al evento Audiencia Pública de Rendición de Cuentas 2019, el día 27 de marzo de 2020.

Formato de la encuesta: Teniendo en cuenta las restricciones y las recomendaciones emitidas por el Gobierno Nacional mediante el decreto 457 del 22/03/2020 frente a la emergencia sanitaria generada por la pandemia del coronavirus COVID-19, no se invitó presencialmente público al evento con el fin de evitar la propagación del virus, por consecuencia no se pudo realizar las evaluaciones de forma presencial en el formato 1DE-FR-0054 Evaluación del Evento. Versión 3 de fecha 28/12/2018, sin embargo, se realizó una encuesta virtual, que fue distribuida a través del link que se le allego a los invitados vía whatsapp, decisión que fue tomada mediante reunión del comité organizador soportada mediante acta No. 0084 del 30 de marzo de 2020:

<https://forms.office.com/Pages/ResponsePage.aspx?id=cCjtbAhzHkevFWGy95a0nMJyixK4fjxCtrB7dwNYQ7NUQ1dFM0UxUkRCNUIsvZQzVE83SkVGQTA1NC4u>

En la encuesta virtual se incluyeron las preguntas del formato 1DE-FR-0054, obteniendo los siguientes resultados:

Evaluación del Evento 77

Las preguntas que contesto la ciudadanía fueron las siguientes:

01. La calidad de la información que entrega o pública.
02. La gestión de la entidad.
03. Su participación en la gestión de la entidad.
04. Transparencia en la gestión.
05. El impacto de los incentivos adoptados para promover la petición de cuentas.
06. La estrategia de Rendición de Cuentas implementada.
07. Los eventos donde se rinde cuentas (logística).
08. Su satisfacción por intervenir en la Rendición de Cuentas.
09. Su satisfacción por intervenir en la toma de decisiones.
10. Su satisfacción porque su opinión es tenida en cuenta.

Universo: Personas que se conectaron a través de @PoliciaMedellin, convocadas a través de las invitaciones que realizó la Policía Metropolitana del Valle de Aburrá por los diferentes canales y contactadas vía whatsapp.

Fecha y distribución de la muestra: la encuesta dio inicio a partir de las 09:00 horas día 30/03/2020 y finalizo a las 18:00 horas del día 31/03/2020.

Sistema de muestreo: Aleatorio de forma virtual y libre para que fuera diligenciada por cualquier ciudadano invitado.

Margen de error: Los márgenes de error fueron del 3% dentro de unos límites de confianza del 97%.

PORCENTAJE DE MUESTRA: A la fecha 31/03/2020, la encuesta fue diligenciada por 108 personas.

Respuestas

1. La calidad de la información que entrega o publica

Alto	91
Medio	17
Bajo	0



2. La gestión de la entidad

Alto	89
Medio	19
Bajo	0



3. Su participación en la gestión de la entidad

Alto	89
Medio	18
Bajo	1



4. Transparencia en la gestión de la entidad

Alto	92
Medio	16
Bajo	0



5. El impacto de los incentivos adoptados para promover la petición de cuentas

Alto	88
Medio	19
Bajo	1



6. La estrategia de Rendición de Cuentas implementada

[Más detalles](#)

Alto	90
Medio	17
Bajo	1



7. Los eventos donde se rinde cuentas (logística)

[Más detalles](#)

Alto	88
Medio	18
Bajo	2



8. Su satisfacción por intervenir en la Rendición de Cuentas

[Más detalles](#)

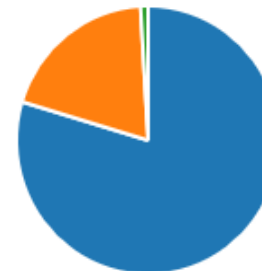
Alto	89
Medio	18
Bajo	1



9. Su satisfacción por intervenir en la toma de decisiones

[Más detalles](#)

Alto	86
Medio	21
Bajo	1



10. Su satisfacción porque su opinión es tenida en cuenta

[Más detalles](#)

Alto	89
Medio	19
Bajo	0



Análisis de las respuestas

A partir de lo contestado por la ciudadanía invitada al evento de Rendición de Cuentas, se puede concluir que:

- ✓ El 84% lo percibió con alto agrado, el 16% medianamente, el 0% con bajo agrado, la información publicada.
- ✓ Un 82% de las personas respondió "Alto" a la pregunta 5. El impacto de los incentivos adoptados para promover la petición de cuentas, donde se deja entre ver que por parte de la ciudadanía exige la participación activa de la institución en la transparencia de su actuar.
- ✓ Tuvo un 99 % de aceptación la pregunta 6 La estrategia de Rendición de Cuentas implementada, enfocando está a la realización o publicación en medios virtuales.
- ✓ Alcanza un 83% de las personas en la respuesta a la pregunta 3. Su participación en la gestión de la entidad, donde evidencia que la ciudadanía ve su participación en el ejercicio de rendición de cuentas.
- ✓ Es importante recalcar que el 99 % de las personas encuestadas, califican altamente la transparencia en la gestión de la unidad, respondiendo a la pregunta 4. Transparencia en la gestión de la entidad.

V. REGISTRO FOTOGRÁFICO



De lo actuado se emite informe ejecutivo de las actividades realizadas en el antes, durante y después de la rendición de cuentas de la Policía Metropolitana del Valle de Aburrá con el fin de facilitar la accesibilidad del mismo por medio del siguiente link <https://www.policia.gov.co/MEDELLIN#rendicion-cuentas> ante la comunidad en general .

RECOMENDACIONES

La realización del evento Audiencia Pública de Rendición de Cuentas se ejecutó de acuerdo con los parámetros establecidos en "1MC-GU-0007 GUIA RENDICIÓN DE CUENTAS".